

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

En la Ciudad de Mérida Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, y estando presentes quienes firman al final de la presente acta, manifestando que la presente reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del presente Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Secretaría de Seguridad Pública ajustándose al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Presentación de la Calendarización de las Sesiones Ordinarias, (Documento 1).
- IV. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2018, (Documento 2).
- V. Determinación de los Montos Máximos de Adjudicación Directa y Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores de las Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2018, (Anexo 1).
- VI. Informe del Recurso Federal FORTASEG, asignado a esta Secretaría de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018.
- VII. Informe de Resultados Generales de las Contrataciones Formalizadas en el Cuarto Trimestre comprendido de Octubre a Diciembre de 2017.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

En desahogo al **PUNTO UNO** del orden del día, el **Presidente de Comité el Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia**, procedió a tomar la **lista de asistencia** y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro de asistencia y que se anexa a esta acta para

debida constancia, por lo que en el mismo acto declaró que con base al mencionado registro de integrantes de este Comité, **existe el Quórum Legal** para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento al **PUNTO DOS** del orden del día, el **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia** Presidente de este Comité procede a **dar lectura y solicita la aprobación del orden del día**, siendo esta aprobada por los miembros del Comité.

Para dar cumplimiento al **PUNTO TRES** del orden del día, el Presidente del Comité **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia**, presenta ante los integrantes de Comité el **Calendario de las Sesiones Ordinarias** probables a llevarse a cabo durante el ejercicio fiscal 2018, misma que se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma, (Documento 1).

CALENDARIZACIÓN 2018 SESIONES ORDINARIAS					
NO. SESIÓN	MARZO- ABRIL	MAYO- JUNIO	JULIO- AGOSTO	SEPTIEMBRE- OCTUBRE	NOVIEMBRE- DICIEMBRE
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	29 MARZO				
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA		15- MAYO			
TERCERA SESIÓN ORDINARIA			16- JULIO		
CUARTA SESIÓN ORDINARIA				15-OCTUBRE	
QUINTA SESIÓN ORDINARIA					17-DICIEMBRE

Como lo establece el **PUNTO CUATRO** del orden del día, el Presidente del Comité **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia**, presenta el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2018**, el cual contiene información respecto de los bienes y/o servicios que afectará el presupuesto asignado y que se considera ejecutar en el presente ejercicio fiscal, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma, (Documento 2).

Pasando al **PUNTO CINCO** del orden del día, el Presidente del Comité **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia**, informa que de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 3 Fracción X del**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de noviembre de 2017, para los efectos de lo señalado en el **artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas**, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, será el marcado en el **Anexo 9**, en específico al cuadro correspondiente a las **“Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”**, por lo que los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado; y con base al recurso federal asignado para el fortalecimiento de esta Secretaría de Seguridad Pública a través del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (**FORTASEG**) para el ejercicio fiscal 2018, con un Presupuesto Convenido de **\$ 56,126,982.40** (Son: cincuenta y seis millones ciento veintiséis mil novecientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.), por lo que se presenta el cálculo para la determinación de los montos máximos:

FORTASEG 2018	
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	
	Importe
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de las Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	\$5,612,698.24
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$9,515,000.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$40,999,284.16
Base para el cálculo	\$56,126,982.40

Derivado de lo anterior, es de hacerse del conocimiento a los miembros de este H. Comité, el cálculo para la determinación de los montos máximos de adjudicación de los recursos federales (FORTASEG) para el ejercicio 2018 siendo la base de **\$ 56,126,982.40** (Son: cincuenta y seis millones ciento veintiséis mil novecientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.) ubicándolo en el *rango seleccionado de la tabla de abajo, tal como se muestra, por lo que el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente es de **\$ 273** (miles de pesos), y el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas es de **\$1,511** (miles de pesos).

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	190	653
15,000	30,000	217	941
30,000	50,000	245	1,225
* 50,000	100,000	273	1,511
100,000	150,000	299	1,802
150,000	250,000	340	2,176
250,000	350,000	368	2,450
350,000	450,000	396	2,600
450,000	600,000	422	2,883
600,000	750,000	435	3,035
750,000	1,000,000	477	3,319
1,000,000		503	3,469

En cumplimiento al **PUNTO SEIS**, el Presidente del Comité **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia**, informa del **Recurso Federal asignado a esta Secretaría de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2018** a través del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (**FORTASEG**), mismo que fue convenido para el fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad de esta Dependencia, con un total \$ **56,126,982.40** (Son: cincuenta y seis millones ciento veintiséis mil novecientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.) de los cuales se suministrará de acuerdo a lo convenido en dos ministraciones, la primera con el 70% y la segunda corresponde al 30%; en el mismo sentido se acordó que el Gobierno del Estado a través de esta Secretaría realizará una aportación estatal de \$ **11,225,396.48** (son: once millones doscientos veinticinco mil trescientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), la cual serán destinadas para la Reestructuración y Homologación Salarial del personal policial, Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Como lo establece el **PUNTO SIETE** del orden del día, en uso de la palabra el **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia**, informa de los **Resultados Generales de las Contrataciones formalizadas con diversos proveedores solventados con Recursos Federales en el trimestre de Octubre a Diciembre de 2017**, realizadas con fundamento en los Artículo 41 y 42 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de las derivadas de Licitaciones Públicas, mismos que fueron solventadas con recursos federales, los cuales se adjuntan a la presente acta y forma parte integrante de la misma, lo anterior en cumplimiento al Artículo 23 del Reglamento de citada Ley.

En cumplimiento al **PUNTO OCHO** del orden del día, el **Presidente de Comité Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia**, hace del conocimiento que los **Asuntos Generales** a informar, corresponde a las adquisiciones financiadas con el recurso proveniente del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera Directa o Coordinada la Función (**FORTASEG**) para el ejercicio fiscal 2017, por lo que esta Secretaría de Seguridad Pública, realizó lo siguiente:

A través del procedimiento de adjudicación directa por excepción No. GEY-SSP-AD-FORTASEG-006/2017, con fundamento en los artículos 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 fracciones I y II de la Ley de Seguridad Nacional, así como del Dictamen de procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública a través de la Evaluación, Fallo y Asignación, fundado en el Documento de Justificación para la contratación del **curso Taller la Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense aplicada en el lugar de los hechos (1)**, en cumplimiento del eje estratégico "Desarrollo y Operación Policial" del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial" del Subprograma "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública" FORTASEG 2017, por lo que con fecha 21 de septiembre de 2017 se formalizó el Contrato Número GEY-SSP-FORTASEG-030/2017, con la empresa denominada "**ERIANTHE S.A. DE C.V.**", con una inversión de **\$ 2,624,998.80** (Son: dos millones seiscientos veinticuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.), por el curso Taller la Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense aplicada en el lugar de los hechos (1) para **750 elementos operativos estatales** de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, con una duración de treinta horas, por el período comprendido del 25

de septiembre al 19 de octubre de 2017, en las instalaciones del Instituto de Formación Policial "Luis F. Sotelo Regil".

De igual forma, mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción No. GEY-SSP-AD-FORTASEG-007/2017, con fundamento en los artículos 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 fracciones I y II de la Ley de Seguridad Nacional, así como del Dictamen de procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública a través de la Evaluación, Fallo y Asignación, fundado en el Documento de Justificación para la contratación del **curso Taller la Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación) (3)** del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial" del Subprograma "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública" con recursos provenientes del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio 2017, por lo que con fecha 20 de octubre de 2017 se formalizó el Contrato Número GEY-SSP-FORTASEG-031/2017, con la empresa denominada "**ERIANTHE S.A. DE C.V.**", con una inversión de **\$ 2,624,998.80** (Son: dos millones seiscientos veinticuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.), por el servicio del curso Taller Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación) (3) para **750 elementos operativos estatales** de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, con una duración de treinta horas, por el período comprendido del 23 de octubre al 16 de noviembre de 2017, en las instalaciones del Instituto de Formación Policial "Luis F. Sotelo Regil".

Del mismo modo, a través del procedimiento de Adjudicación Directa en los términos de lo dispuesto por los artículos 26 Fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se formalizó con fecha 17 de noviembre de 2017 el Contrato Número GEY-SSP-FORTASEG-032/2017, con la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DE MÉRIDA, S.A. DE C.V.**, por la adquisición de **Materiales Útiles y Equipos menores de Oficina de Impresión y Reproducción para la elaboración de las Evaluaciones de Desempeño** para 500 elementos de la Policía Estatal en cumplimiento del eje estratégico "Desarrollo y Operación Policial" del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial" del Subprograma "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública" FORTASEG 2017, con una inversión de **\$ 98,378.08** (Son: noventa y ocho mil trescientos setenta y ocho pesos 08/100 M.N.).

Así mismo, a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública GEY-SSP-AD-FORTASEG-008/2017, en los términos de lo dispuesto por el artículo 42 segundo párrafo y el artículo 41 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al artículo 3 Fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y su Anexo 9; aprobado en el Acto de Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública a través de la Evaluación, Fallo y Asignación, fundado en el Documento de la Justificación para la Excepción de Licitación Pública para la adquisición de Chaleco Balístico Nivel III-A con dos placas balísticas para escalar a Nivel IV, en cumplimiento al Programa con Prioridad Nacional "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la operación policial", del Subprograma "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia" con recursos provenientes de los ahorros presupuestarios reasignados, FORTASEG 2017, por lo que con fecha 04 de diciembre de 2017, se formalizó el Contrato Número GEY-SSP-FORTASEG-033/2017, con la empresa "**BULLET MÉXICO S.A. DE C.V.**", para la adquisición de **83 piezas de Chaleco Balístico Nivel III-A con dos placas balísticas para escalar a Nivel IV** con una inversión de **\$2,647,700.00** (Son: dos millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

Del mismo modo, ésta Secretaría de Seguridad Pública con fecha 05 de octubre de 2017, celebró el Convenio de colaboración para la Prestación de Servicios de Capacitación **ARSPS/C-260/2017** con la **ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE**, esto de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, en la que se pactó realizar el proceso de Evaluaciones de Competencias de la Función del Policía Preventivo, correspondiente a la etapa de Instructor-Evaluador Estatales y Municipales de la Región Sureste en el rubro de **Evaluación para Instructor Evaluador para dos (2) Policías Preventivos Estatales** adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, del Estado de Yucatán, con una inversión de **\$10,000.00** (Son: diez mil pesos 00/100 M.N.), el 14 de octubre 2017, con Sede internado: Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

De igual forma, ésta Secretaría de Seguridad Pública con fecha 17 de noviembre de 2017,

celebró el Convenio de colaboración para la Prestación de Servicios de Capacitación **ARSPS/C-311/2017** con la **ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE**, esto de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Yucatán y el Municipio de Mérida 2017, para la cual se pactó los servicios de impartición del **curso consistente en la actividad denominada “Competencias de la Función Policial” a 500 elementos** de la Policía Estatal adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, con una inversión de **\$1,750,000.00** (Son: un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en el período comprendido del 20 al 24 de noviembre (150 elementos) del 27 de noviembre al 01 de diciembre (150 elementos) del 04 al 08 de diciembre (100 elementos) del 11 al 15 de diciembre (100 elementos) todos del año 2017, con Sede itinerante Mérida, Yucatán.

Así mismo, ésta Secretaría de Seguridad Pública con fecha 22 de noviembre de 2017, celebró el Convenio de colaboración para la Prestación de Servicios de Capacitación **ARSPS/C-312/2017** con la **ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE**, esto de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Yucatán y el Municipio de Mérida 2017, para la cual se pactó realizar el proceso de **“Evaluaciones de Competencia Básicas” a 500 elementos** de la Policía Estatal adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, con una inversión de **\$350,000.00** (Son: trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en las fechas del 25 de noviembre (150 elementos) del 02 de diciembre (150 elementos) del 09 de diciembre (100 elementos) y del 16 de diciembre (100 elementos) todos del año 2017, con Sede itinerante Mérida, Yucatán.

Por otra parte con fecha 02 de octubre de 2017 a través de oficio DGOB/499/2017 se solicitó ante la **SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**, la cotización para la adquisición de Armamento, para la cual citada Secretaría remitió la cotización No. SIDCAM-GOB-182/2017

proporcionada a esta corporación a través de la Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones dependiente de la Dirección General de Industria Militar, esto como ampliación de metas y en base a las necesidades operativas, la disponibilidad de los materiales, así como eficientar al máximo el recurso otorgado FORTASEG 2017, con fecha 21 de diciembre de 2017 mediante oficio SSP/DA/2133/2017 se informo a la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de las adecuaciones de las metas por la adquisición de 11 piezas de Arma Corta 7 piezas de Arma Larga, 2,800 piezas de Municiones de Arma Corta y 650 piezas de Municiones de Arma Larga, por un monto de **\$399,738.57** (Son: trescientos noventa y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos 57/100 M.N.).

Por todo lo antes expuesto, es importante señalar, que dichos documentos fueron analizados y se pudo constatar que en todas las adjudicaciones realizadas se cumplió con los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que aseguraron las mejores condiciones para el Estado.

Con el desahogo del punto anterior, el **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia** Presidente de este Comité da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO NUEVE** del orden del día, siendo las trece horas con siete minutos, del mismo día que lleva por fecha, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

PRESIDENTE


LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SSP.

SECRETARIO TÉCNICO

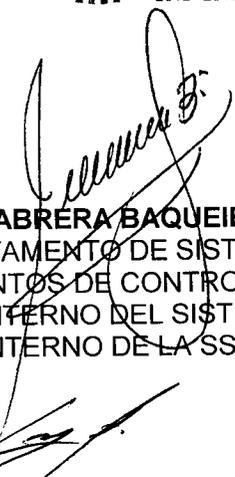

C. P. ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA SSP.

V O C A L E S

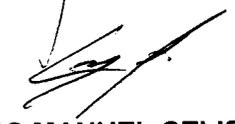

LIC. JOSÉ FEDERIGO BEYTIA QUINTAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SSP.


LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ZALDÍVAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO DE LA SSP.


LIC. MIGUEL GENARO GONZALEZ ESCALANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES DE LA SSP.


LIC. JIMEL CABRERA BAQUEIRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y
COORDINADOR INTERNO DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO DE LA SSP.


TSU. NOE ARIEL PADILLA MAAS
ENCARGADO DEL DEPTO. DE LABORATORIO
DE RADIOS DE LA SSP.


LIC. CARLOS MANUEL CELIS REYNA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN DE LA SSP.


C. LUIS ARTURO SABIDO AGUAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS DE LA SSP

A S E S O R E S


LIC. DELTA FRANCO LOPEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE
LA CONTRALORÍA GENERAL.


LIC. GUADALUPE GONZALEZ CHAN
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
JURÍDICO DE LA SSP.


LIC. GILBERTO LOPEZ DEL RIO
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.


ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2018.